

Subdepartamento de Control y Calidad de Prestaciones DZS JIS/PRG/prg



RES. EXENTA 8A.3/№ 1000024

MAT.: AMPLIA PLANTA DE PROFESIONALES E INCORPORA PRESTACIONES A CONVENIO EN ROL MLE DE SERVICIOS CLÍNICA ALEMANA DE VALDIVIA LTDA. RUT 76.007.462-4

TEMUCO, 05 ENE. 2016

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del DFL N°1 del 2005 del Ministerio de Salud, D.S N°369 de 1985, del Ministerio de Salud; Resolución Exenta 3A/N°1455 de 29-05-2002 y sus modificaciones Resolución Exenta 4A/N°112 de 12-01-2015; Res. Exenta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Resolución Exenta 3.2D/N°2308 de 13-10-2014, Res. Exenta 8A/N°1851 de fecha 13/10/2015, Resolución Exenta 4A/N°2990 de 5-09-2014 Resolución Exenta 1F/N°7137 del 2009, Resolución Exenta 1C/4248 del 22-07-2011, Resolución Exenta 1A/N°2484 del 03-05-2011, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución Exenta N°1600/ 2008 de la Contraloría General de la Republica, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 19/12/2008 con Informe Técnico N° 14388, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, de la entidad Servicios Clínica Alemana de Valdivia Ltda.;
- Que, el convenio del prestador se encuentra vigente y que presentó solicitud N° 26674 de fecha 09 de diciembre de 2015, para ampliar la planta de personal e incorporar prestaciones al convenio inicialmente autorizado;
- 3. Que, de los antecedentes de respaldo para la solicitud presentados por el prestador y del Informe Técnico de Visación de Convenio, según N° 26674 del 29 de diciembre de 2015, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

 Apruébese la ampliación del convenio del prestador Servicios Clínica Alemana de Valdivia Ltda. RUT 76.007.462-4 incorporando prestaciones y al profesional médico especialista según detalle:

DIRECCIÓN ZONAL SUR
Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco
www.fonasa.cl





NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
Waleska Valeria Guzmán Sobarzo		Médico Cirujano	Cirugía Genera

Código Desde	Detalle	Código Hasta	Detalle	
1202008	Tumor de glándula lagrimal, trat. Quir. Completo	1202009	Tumor maligno del saco, trat. Quir. Completo	
1202011	Biopsia de parpado y/o anexos	1202011	Biopsia de parpado y/o anexos	
1302032	Tumor maligno de las amigdalas; Trat. Quir.	1302035	Faringoplastia	
1302037	Glosectomía total c/s disección radical de cuello	1302037	Glosectomía total c/s disección radical de cuello	
1302067	Laringotomia total mas faringectomia parcial	1302068	Laringotomia total mas faringectomia total y/o esofagectomia cervical	
1302072	Traqueotomía	1302072	Traqueotomía	
1402031	Tumor maligno de labio superior o inferior, resección parcial del labio y cirugía reparadora	1402031	Tumor maligno de labio superior o inferior, resección parcial del labio y cirugía reparadora	
1602213	Ampliación márgenes quirúrgicos de tumor maligno, cabeza, cuello, genitales o melanoma cualquier ubicación	1602214	Ampliación márgenes quirúrgicos de tumor maligno, resto del cuerpo.	
1602232	Cirugia reparadora ungueal por proceso inflamatorio	1602233	Corrección quirúrgica de defecto congénito o por tumor ungueal	
2104026	Tumores, quistes o lesiones pseudoquisticas, musculares y/o tendineas, trat. Quir.	2104026	Tumores, quistes o lesiones pseudoquisticas, musculares y/o tendineas, trat. Quir.	

2. Actívese el registro de la nueva nómina de personal y prestaciones a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

3. Notifíquese lo resuelto en forma personal, o por carta certificada dirigida al prestador, al domicilio establecido en el respectivo convenio.

Anótese Comuniquese y Archívese.

SANDRA VILLANUEVA CASTRO DIRECTORA ZONAL SUR (S) FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Servicios Clinica Alemana de Valdivia Beauchef N°765 - Valdivia.
- Expediente de Convenio del Prestador
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7° Letra g, Ley 20.285/2008)

INGR.